

Nota EEN N° 89

Señor

FÉLIX SOSA, Presidente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Asunción, Paraguay

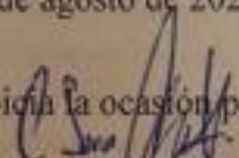
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC N° 741 de fecha 15 de julio de 2024, a instancias de la ANDE (Nota P N° 1983/2024 - Expediente SIME N° 59.494/2024), por las cuales solicitan la adquisición de equipos de transporte, conforme al Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"

En el marco de la sesión del Equipo Económico Nacional (EEN) de fecha 23 de enero de 2024 (Acta EEN N° 5), se procede a comunicar la autorización para la adquisición de veinticinco equipos de transporte, a ser financiada con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes
Camioneta cabina simple 4x4	13	257.609.268
Camioneta doble cabina 4x2	10	260.439.410
Camioneta doble cabina 4x4	2	299.954.148

Es importante manifestar que la presente autorización es adicional a la dispensada por el EEN, notificada por Nota EEN N° 82 y formalizada por Resolución VMEP N° 75 de fechas 13 de agosto de 2024.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



CARLOS JAVIER CHAROTTI

Secretario Ejecutivo

Equipo Económico Nacional



Anexo disposición administrativa